
Universidad de Costa Rica
Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas
Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas

RES-TEECP-40-2022

Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas. En cumplimiento de las atribuciones y disposiciones enunciadas en el Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Estatuto Orgánico de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas y el Reglamento Interno y de Elecciones del Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas;

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 7 del Reglamento Interno de Elecciones del TEECP (en adelante RIETEECP) que establece la competencia absoluta del TEECP en asuntos electorales.
2. El Artículo 65 del RIETEECP que establece la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para elección de la Fiscalía titular y sus Suplencias como responsabilidad del TEECP.
3. El Artículo 66 del RIETEECP que establece como requisitos para postularse a cargos de Fiscalía Titular o Suplente,

Artículo 66.- Los requisitos para ser elegible al puesto de Fiscalía son los siguientes:

- a. Ser estudiante activo de la Escuela de Ciencias Políticas;
 - b. No pertenecer a la Junta Directiva de la AECP.
 - c. No pertenecer al TEECP.
 - d. No haber participado durante los 12 meses anteriores a la elección del TEECP, como postulante a cualquiera de los puestos de elección del Directorio de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas (AECP) o del Directorio de la FEUCR;
 - e. No haber sido sancionado por faltas graves o gravísimas contempladas en el Estatuto Orgánico de la FEUCR o el Estatuto Orgánico de la AECP, ni por las disposiciones disciplinarias correspondientes de la Universidad de Costa Rica.
 - f. No haber sido condenado por delito, cuasidelito o falta, sancionada por ley anterior y en virtud de sentencia firme dictada por autoridad competente.
4. La elección de Abigail Vindas Rivera, carné C28526. Para ocupar el puesto de Fiscalía Adjunta 1, en Asamblea General de Estudiantes del 17 de febrero de 2023.

5. La ratificación de Diana Peña González como Fiscalía General de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas, en la Asamblea General de Estudiantes del 17 de febrero de 2023.
6. La ratificación de Abigail Vindas Rivera, carné C28526 como Fiscal Adjunta 1 de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas, en la Asamblea General de Estudiantes del 17 de febrero de 2023.

POR TANTO

1. Se designan para los puestos de la Fiscalía de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas,

Nombre Completo	Carné	Puesto
Diana Peña González	B85912	Fiscal General
Abigail Vindas Rivera	C28526	Fiscal Adjunta 1

Dado en modalidad virtual, San Pedro, Montes de Oca, el día quince de abril de dos mil veintitrés, al ser las catorce horas.



Christopher Saira Marín
Presidencia



Oriana María Calderón Montenegro
Vicepresidencia



Alejandro Vargas Chinchilla
Secretaría General



Daniela Isabel Romero Mora
Tesorería



Mauricio de Jesús Bonilla Blanco
Vocalía